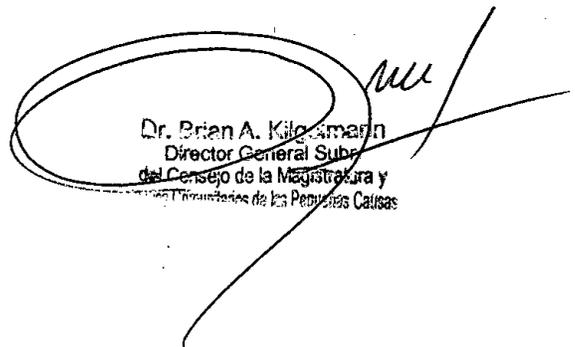




## Consejo de la Magistratura

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

**Se deja constancia, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016, que el día 21 de Diciembre de 2022 se notificó a los postulantes vía e-mail el enlace, ID de reunión, y Código de acceso para el sorteo del caso de la prueba de oposición prevista para el día Martes 27 de Diciembre de 2022 en el marco del concurso destinado a cubrir la vacante de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO LABORAL DE ROSARIO - SALA III.**

  
Dr. Brian A. Kilgusmarin  
Director General Sub  
del Consejo de la Magistratura y  
Tribunales de las Puntos Caldas

**DECRETO 0854/16:** "ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnica o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."